

ANEXO

Presupuesto

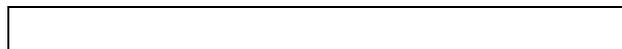
General

para el

Ejercicio

Financiero

2012



Anexo I

Cálculo
de
Recursos

ANEXO I - PRESUPUESTO 2012**Municipalidad de Firmat****ESTIMACION DE RECURSOS**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO FINAL 2012
05	PRES.-INGRESOS	38.991.247,65
05 01	PERCIBIDO DE PROPIA JURISDICCION TRIBUTARIOS	15.676.891,03
05 01 01	PERCIBIDO DEL EJERCICIO	14.786.248,04
05 01 01 01	PERCIBIDO POR SERVICIOS	5.271.270,03
05 01 01 01 01	PERCIBIDO POR TASAS DE SERV.INMUEBLES	4.265.238,29
05 01 01 01 01 01	PERCIBIDO POR TASAS DE SERVICIOS EMITIDAS	3.688.613,65
05 01 01 01 01 02	PERCIBIDO POR CONVENIOS SERVICIOS A INMUEBLES	576.624,64
05 01 01 01 02	PERCIBIDO POR TASAS OTROS SERVICIOS	1.006.031,74
05 01 01 01 02 01	PERCIBIDO POR TASAS BROMATOLOGIA	172.352,28
05 01 01 01 02 02	PERCIBIDO POR OTRAS TASAS	831.513,46
05 01 01 01 02 02 01	PERCIBIDO POR TASAS DE ACTUACION ADMINISTRATIVAS	52.450,31
05 01 01 01 02 02 02	PERCIBIDO POR TASAS DE MENSURAS	9.947,40
05 01 01 01 02 02 03	PERCIBIDO POR TASAS DE SERVICIOS ESPECIALES	769.115,75
05 01 01 01 02 03	PERCIBIDO TASAS SERVICIO AGROALIMENTARIO MUNICIPAL	2.166,00
05 01 01 02	PERCIBIDO POR DERECHOS DEL EJERCICIO	5.577.426,43
05 01 01 02 01	PERCIBIDO POR DERECHO DE REGISTRO E INSPECCION	4.829.436,94
05 01 01 02 01 01	PRES.-PERCIBIDO POR D.R.e I. DDJJ	4.821.432,59
05 01 01 02 01 02	PRES.-PERCIBIDO POR CONVENIOS D.R.I. DEL EJERCICIO	8.004,35
05 01 01 02 02	PERCIBIDO POR OTROS DERECHOS	747.989,49
05 01 01 02 02 01	PRES.-PERCIBIDO POR OTROS DERECHOS DEL EJERCICIO	747.534,69
05 01 01 02 02 02	PRES.-PERCIBIDO POR DERECHOS DE PUBLICIDAD DEL EJERCICIO	454,80
05 01 01 02 03	PERCIBIDO DERECHO DE VERIF.E INSP. S/OBRAS e INST.D	0,00
05 01 01 02 03 01	PERCIBIDO DERECHO DE VERIF.E INSP. S/OBRAS e INST.DOMINIO PUB.	0,00
05 01 01 03	PERCIBIDO POR CONTRIBUCION DE MEJORAS DEL EJERCICIO	265.179,01
05 01 01 03 01	PRES.-PERCIBIDO POR CONT.DE MEJORAS EMITIDAS	135.134,27
05 01 01 03 02	PRES.-PERCIBIDO POR CONVENIOS DE CONT.DE MEJORAS	130.044,74
05 01 01 04	IMPUESTOS PROV.DE RECAUDACION MUNICIPAL	3.672.372,57
05 01 01 04 01	PERCIBIDO POR PATENTE AUTOMOTOR	3.672.372,57
05 01 02	PERCIBIDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	890.642,99
05 01 02 01	PERCIBIDO POR SERVICIOS EJERCICIOS ANTERIORES	0,00
05 01 02 01 01	POR TASAS DE SERV.A INMUEBLES EJERC.ANTERIORES	0,00
05 01 02 01 01 01	PRES.-PERCIBIDO POR TASAS SERVICIOS EMITIDAS EJ.ANTERIOR	0,00
05 01 02 01 01 02	PRES.-CONVENIOS SERVICIOS A INMUEBLES EJ.ANTERIORES	0,00
05 01 02 02	PERCIBIDO POR DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00
05 01 02 02 02	PERCIBIDO POR OTROS DERECHOS DE EJERCICIOS ANTERIO	0,00
05 01 02 02 02 01	PRES.-PERCIBIDOS POR OT. DER. EJERC.ANT.	0,00
05 01 02 03	POR CONTRIBUCIONES DE MEJORAS EJERC.ANTERIORES	0,00
05 01 02 03 01	PRES.- POR CNT. DE MEJORAS EMITIDAS	0,00
05 01 02 03 02	PRES.- POR CONVENIOS DECONT. DE MEJORAS	0,00
05 01 02 04	IMPUESTOS PROV.DE RECAUDACION MUNICIPAL	890.642,99
05 01 02 04 01	PERCIBIDO POR PATENTE AUTOMOTOR	890.642,99
05 02	PROPIA JURISDIC. NO TRIBUTARIOS	2.732.049,79
05 02 01	INGRESOS NO TRIBUTARIOS DEL EJER.	976.440,76
05 02 01 01	PRES.-PERCIBIDOS OTROS NO TRIBUTARIOS DEL EJERC.	445.893,16
05 02 01 02	PRES.- PERCIBIDO DE SUBSIDIOS Y APORTES DE 3°	519.834,00
05 02 01 03	PRES.- PERCIBIDO PLANES DE VIVIENDA POR ADM.MUNIC.	0,00
05 02 01 04	RECUPERO DE GASTOS VARIOS	873,60
05 02 01 04 01	RECUPERO PUBLICACION EDICTOS CEMENTERIO	873,60

ESTIMACION DE RECURSOS

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO FINAL 2012
05 02 01 05	PERCIBIDO FONDO LADRILLOS Y MATERIALES	1.320,00
05 02 01 05 01	RECUPERO CUOTAS FONDO LADRILLOS Y MATERIALES	1.320,00
05 02 01 06	PERCIBIDO POR SERVICIOS A OTROS MUNICIPIOS	8.412,00
05 02 01 06 01	PERCIBIDO POR EMISION CARNE DE CONDUCTOR OTROS	8.412,00
05 02 01 06 01 01	SERVICIO DE EMISION DE CARNET A MIGUEL TORRES	1.870,80
05 02 01 06 01 02	SERVICIO DE EMISION DE CARNET A CAÑADA DEL UCLE	6.541,20
05 02 01 07	PERCIBIDO POR SERVICIOS PRESTADOS A LA PROVINCIA	0,00
05 02 01 08	PERCIBIDO POR SERVICIOS DE TRASLADO Y ESTADIAS CORRALON	108,00
05 02 02	PERCIBIDO POR PLAN DE OBRAS MENORES	1.295.000,00
05 02 02 01	PLAN DE OBRAS MENORES	1.295.000,00
05 02 03	RENTAS ESPECIALES NO TRIBUTARIAS DE PROP.JURIS.	2.359,20
05 02 03 01	RENTAS ESPECIALES PARA FOMENTO CULTURAL	0,00
05 02 03 01 01	PRES.- RENTAS ESPECIALES PARA EDUCACION	0,00
05 02 03 01 02	PRES.- RENTAS ESPECIALES PARA FOMENTO CULTURAL	0,00
05 02 03 02	RENTAS ESPECIALES PARA EL DESARROLLO HUMANO	0,00
05 02 03 02 01	PRES.-RENTAS ESPECIALES AREA DISCAPACITADOS	0,00
05 02 03 02 02	PRES.- RENTAS ESPECIALES PARA EL DESARROLLO FISICO	0,00
05 02 03 02 03	PRES.- RENTAS ESPECIALES P/EL DESARROLLO AMBIENTAL	0,00
05 02 03 03	RENTAS ESPECIALES CON DESTINO ACCION SOCIAL	2.359,20
05 02 03 03 01	PRES.-S PARA COCINA COMUNITARIA B° CENTENARIO	2.359,20
05 02 04	INGRESOS NO TRIB. POR SERV. NO TRADIC.	7.212,93
05 02 04 01	COMISION COBRANZA FIRMAT GAS	2.900,90
05 02 04 02	SUBSIDIOS PARA CONSUMOS DE GAS- FIRMAT GAS	0,00
05 02 04 05	INGRESOS POR ALQUILERES	4.312,03
05 02 05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68.074,60
05 02 05 01	SUBSIDIOS Y APORTES DE 3°	68.074,60
05 02 06	INGRESOS ÁREA INDUSTRIAL	15.849,30
05 02 06 01	VENTA DE TERRENOS EN AREA INDUSTRIAL	15.849,30
05 02 07	INGRESOS POR ACOPIOS PARA OBRAS	295.317,58
05 02 07 01	PERCIBIDO POR ACOPIOS PARA OBRAS	295.317,58
05 02 08	FONDO EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	71.795,42
05 02 08 01	APORTE INVERSION FONDO EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA	71.795,42
05 03	RECURSOS CORRIENTES OTRAS JURISDICCION	18.855.252,15
05 03 01	COPARTICIPACIONES DEL EJERCICIO	18.108.194,57
05 03 01 01	PRES.-COPARTICIPACION NACIONAL	10.560.074,84
05 03 01 02	PRES.- COPARTICIPACION PROVINCIAL	7.548.119,73
05 03 02	COPARTICIPACIONES DEL EJERCICIOS EJ.ANT.	747.057,58
05 03 02 01	PRES.-COPARTICIPACION NACIONAL	392.145,92
05 03 02 02	COPARTICIPACION PRONVICIAL	354.911,66
05 03 02 02 01	PRES.-COPART. I.BRUTOS EJ.ANT.	354.911,66
05 04	RECURSOS DE CAPITAL	15.297,96
05 04 01	RECURSOS DE CAPITAL DEL EJERCICIO	15.297,96
05 04 01 01	PRES.- RECURSOS POR VENTA DE BIENES	9.180,00
05 04 01 03	PRES.- OTROS RECURSOS DE CAPITAL	6.117,96
05 05	RECURSOS DE FINANCIAMIENTOS	1.438.396,72
05 05 01	RECURSOS DE FINANCIAMIENTO DEL EJER.	1.438.396,72
05 05 01 01	RECURSOS GENERADOS POR EMPRESTITOS	0,00
05 05 01 01 01	PRESTAMO PROMUDI	0,00
05 05 01 02	APORTES DE TERCEROS NO REINTEGRABLES	1.438.396,72
05 05 01 02 01	PRES.- APORTES NO REINTEGRABLES NACIONALES	0,00

ANEXO I - PRESUPUESTO 2012**Municipalidad de Firmat****ESTIMACION DE RECURSOS**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO FINAL 2012
05 05 01 02 02	PRES.- APORTES NO REINTEGRABLES PROVINCIALES	1.392.000,00
05 05 01 02 03	PRES.- OTROS APORTES NO REINTEGRABLES	46.396,72
05 05 01 03	APORTES DE RECURSOS PROPIOS	0,00
05 05 01 03 01	PRES.- FINANCIAMIENTO POR DISMINUCION DE ACTIVOS	0,00
05 07	INGRESOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	273.360,00
05 07 01	INGRESOS DE ORG.DESC. AREA EDUCATIVA	273.360,00
05 07 01 01	INGRESOS DEL CENTRO UNIVERSITARIO FIRMAT	273.360,00
05 07 01 01 02	C.U.F.-INGRESOS DE PROPIA JURISDICCION	273.360,00
05 07 01 01 02 01	C.U.F.-RECURSOS PROPIOS	227.260,00
05 07 01 01 02 01 01	C.U.F.-INGRESOS POR CURSOS DICTADOS	227.260,00
05 07 01 01 02 01 01 01	C.U.F.-INGRESOS POR CURSOS	227.260,00
05 07 01 01 02 02	C.U.F.-APORTES DE TERCEROS	46.100,00
05 07 01 01 02 02 01	APORTES DE LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT	12.000,00
05 07 01 01 02 02 02	APORTES DE FUNDACION PLANAUTO	20.900,00
05 07 01 01 02 02 03	APORTES PARA BECAS FUNDACION VASSALLI FABRIL	13.200,00

Pautas para la confección del Cálculo de Recursos

Contexto Macroeconómico:

Las pautas utilizadas para la confección de la Estimación de Recursos para el ejercicio financiero 2012 parten de la base de que se mantendrán estables las principales variables económicas, si bien en el proyecto de la nación se subestiman las dos variables principales, el crecimiento del PBI y la inflación, entidades privadas miden con diferencias las mismas.

Estas dos variables son fundamentales para esbozar todo el contexto macroeconómico argentino y, por ende, la falta de verosimilitud en las mismas tiende distorsionar las decisiones de gasto y ahorro del sector privado, además de hacer poco creíbles al resto de las variables.

Por otro lado, la subestimación de la inflación distorsiona la señal de lo que será la apreciación real del tipo de cambio. Un tipo de cambio fuertemente apreciado implica un desincentivo para la producción nacional que pierde competitividad frente a los bienes importados.

A su vez, esta “inflación en dólares” (reducción del tipo de cambio real) encarece toda la estructura de costos de la economía haciendo que las exportaciones de nuestro país también se encarezcan y pierdan competitividad. Por lo tanto, una apreciación efectiva mucho mayor a la proyectada (por los datos oficiales) genera señales poco creíbles.

En términos generales la subestimación del crecimiento económico y de la inflación se traduce en un escenario macroeconómico ficticio y se pierde la capacidad de formar expectativas claras y verosímiles para que el sector privado desarrolle correctamente sus decisiones de consumo, ahorro, e inversión.

Estos índices registran año tras año, las variaciones promedio que se presentan en los precios de cada sector de actividad y también en el total de la economía.

Sobre estas pautas, se ha procura ser cautos con respecto a las estimaciones de crecimiento. Si bien el mayor volumen de facturación producto de los incrementos en los precios favorece la recaudación de aquellas tasas e impuestos cuya base imponible se basa en los montos de facturación, también se espera aumentos importantes en los insumos y precio de la mano de obra que la municipalidad utiliza. Este escenario produce un incremento de los valores estimados de recaudación, sin que implique en la práctica un aumento real de la misma.

Consideraciones para el Presupuesto de Recursos del 2012:

Para la confección del Presupuesto de Recursos, hemos tenido en cuenta las variables antes mencionadas con las siguientes consideraciones:

- La actividad industrial referida a la industria metalmecánica, que tiene una gran incidencia en el PB de la localidad de Firmat, se estima que se mantendrá y las operaciones de exportación de maquinaria agrícola mejorarán el panorama de algunas empresas. Otras deberán realizar un esfuerzo considerable para mantener esa situación.
- Como consecuencia de lo establecido en los puntos anteriores se estima que la recaudación de D.R.e I. del año 2012 tendrá el incremento con respecto a lo presupuestado en el 2011, basado en el incremento en la base de cálculo por el reajuste de precios, por un lado, y en un esfuerzo de fiscalización tributaria que se efectuará durante el ejercicio fiscal.

- Se ha estimado un aumento de precios promedio del 35% en las Tasas que se cobran por los servicios que se prestan a inmuebles.
- Se supone que se aumentarán los porcentajes de cobranzas de tasa alcanzados en el año 2011 en un 10% aproximadamente, fruto de mayores esfuerzos de fiscalización.
- Con referencia a los valores presupuestados para la coparticipación de Impuestos Nacionales y Provinciales, se estimó un aumento de aproximadamente un 15% anuales de acuerdo a los valores que surgen del presupuesto presentado por la Provincia de Santa Fe para el ejercicio financiero 2012.
- El resto de las variables se mantuvo en los mismos valores alcanzados en el año 2011.

Principales Rubros de Recursos:

RECURSOS CORRIENTES

Representa el monto estimado de los Recursos habituales de la municipalidad y que proviene de la realización de las actividades que son su razón de ser. Por ello incluye rubros como los Ingresos Tributarios, fruto de la potestad otorgada por la Constitución Provincial a los municipios y que detalla los ingresos estimados por Tasas, Derechos y Contribuciones de Mejoras para el ejercicio 2012.

También incluye otros rubros como los Ingresos No Tributarios que son todos aquellos que suponen la contraprestación por un servicio prestado por la municipalidad y que no está contemplado específicamente como impuesto, gabela, gravamen o derecho.

RECURSOS DE CAPITAL

Incluye aquellos ingresos provenientes de la venta de activos fijos, bienes de capital y colocaciones financieras de excedentes de disponibilidades.

RECURSOS DE FINANCIAMIENTO

Se refiere a aquellos ingresos no habituales de la municipalidad y que se destinan a financiar las erogaciones del ejercicio financiero. Se incluyen en el mismo la financiación con fondos propios, y sea a través de la disminución de disponibilidades o de cuentas por cobrar a corto plazo como por la disminución de activos financieros como plazos fijos, venta de bonos o acciones, etc.

En este rubro se exponen además aquellos operaciones de empréstitos o préstamos solicitados a entidades financieras, a la Provincia, a la Nación y/o a organismos financieros internacionales.

Anexo II

Presupuesto
de
Erogaciones

Anexo II**ANEXO II - PRESUPUESTO 2012****Municipalidad de Firmat****PRESUPUESTO DE EROGACIONES**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO FINAL 2012
06	EGRESOS PRESUPUESTADOS	39.191.247,65
06 01	EROGACIONES CORRIENTES	32.186.962,06
06 01 01	EROGACIONES EN PERSONAL	20.720.000,00
06 01 01 01	EROGACIONES EN PERSONAL	20.020.000,00
06 01 01 08	CREDITOS ADICIONALES PARA GASTOS EN PERSONAL	700.000,00
06 01 01 08 01	CREDITOS ADICIONALES PARA REMUNERACIONES	700.000,00
06 01 02	EROGACIONES BS.DE CONSUMO Y SERV.NO PERS	10.513.971,20
06 01 02 01	EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO	2.033.640,85
06 01 02 01 01	CAFETERÍA Y REFRIGERIOS	84.968,16
06 01 02 01 02	LIMPIEZA. MENSAJE Y BAZAR	54.290,10
06 01 02 01 03	ARTÍCULOS DE ESCRITORIO	102.492,10
06 01 02 01 04	UNIFORMES. EQUIPOS Y ROPA DE TRABAJO	115.750,23
06 01 02 01 05	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	857.726,13
06 01 02 01 06	CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS DE INMUEBLES	124.884,48
06 01 02 01 07	CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES	20.963,50
06 01 02 01 08	CONSERVACIÓN RODADOS. MAQUINAS Y HERRAM.	421.206,92
06 01 02 01 09	REPUESTOS. CUBIERTAS Y OTROS	164.925,92
06 01 02 01 10	HERRAMIENTAS MENORES	82.083,42
06 01 02 01 11	GASTOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS	3.295,09
06 01 02 01 12	LIBROS Y COLECCIONES	0,00
06 01 02 01 13	MATERIALES DE PLANES SOCIALES	1.054,80
06 01 02 02	EROGACIONES EN SERVICIOS NO PERSONALES	2.703.950,29
06 01 02 02 01	EROGACIONES EN SERVICIOS PÚBLICOS	1.305.714,13
06 01 02 02 01 01	FRANQUEO Y GASTOS REPARTO	57.554,68
06 01 02 02 01 02	TELÉFONOS	131.898,90
06 01 02 02 01 03	ENERGÍA ELÉCTRICA	142.513,36
06 01 02 02 01 04	SERVICIOS AGUA Y CLOACA	30.971,24
06 01 02 02 01 05	GAS NATURAL Y ENVASADO	7.203,64
06 01 02 02 01 06	MATERIALES Y GTOS.PREST.SERV.PUBLICOS	935.572,31
06 01 02 02 02	EROGACIONES EN OTROS SERVICIOS	1.292.953,83
06 01 02 02 02 01	FLETES Y COMISIONES	18.706,32
06 01 02 02 02 02	SEGUROS	167.659,26
06 01 02 02 02 02 01	SEGUROS DE EDIFICIOS, RODADOS Y MAQUINAS	44.000,00
06 01 02 02 02 02 02	SEGUROS DEL PERSONAL	123.659,26
06 01 02 02 02 02 03	ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS	83.188,25
06 01 02 02 02 02 04	AUSPICIOS. DIFUSION Y PUBLICIDAD	145.000,00
06 01 02 02 02 02 05	SERVICIOS DE EMPRESAS	878.400,00
06 01 02 02 18	INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS	105.282,33
06 01 02 02 18 01	INTERESES Y COMISIONES BANC.NORMALES	12.830,33
06 01 02 02 18 03	GTOS.BANCARIOS COPARTICIPACIÓN PROVINCIA	0,00
06 01 02 02 18 04	GTOS.BANCARIOS COBRANZA MUNICIPAL	92.452,00
06 01 02 03	OTRAS EROGACIONES	5.776.380,06
06 01 02 03 01	VIÁTICOS Y MOVILIDAD	95.154,23
06 01 02 03 02	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	2.400,00
06 01 02 03 03	SERVICIOS TÉCNICOS. EVENTUALES Y OTROS	68.319,19
06 01 02 03 04	HONORARIOS	782.126,21
06 01 02 03 04 01	HONORARIOS Y GASTOS DE JUICIOS	0,00

ANEXO II - PRESUPUESTO 2012**Municipalidad de Firmat****PRESUPUESTO DE EROGACIONES**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO FINAL 2012
06 01 02 03 04 02	HONORARIOS PROFESIONALES	782.126,21
06 01 02 03 04 03	HONORARIOS Y CACHET	0,00
06 01 02 03 05	HOMENAJES Y RECEPCIONES OFICIALES	50.000,00
06 01 02 03 06	FOMENTO CULTURAL	75.000,00
06 01 02 03 07	FOMENTO EDUCATIVO	254.000,00
06 01 02 03 08	DESARROLLO Y PROMOCION INDUSTRIAL	50.000,00
06 01 02 03 08 01	PARA RADICACION DE EMPRESAS FORANEAS	0,00
06 01 02 03 08 02	FOMENTO PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL	25.000,00
06 01 02 03 08 03	APOYO A EMPRESAS LOCALES	25.000,00
06 01 02 03 08 04	DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE	0,00
06 01 02 03 09	SALUD PUBLICA, ACCION COMUNITARIA Y BIENESTAR SOCIAL	906.000,00
06 01 02 03 10	ATENCIÓN SALAS ASISTENCIALES	8.000,00
06 01 02 03 11	SUBSIDIOS A PERSONAS	2.880.000,00
06 01 02 03 12	APORTES A INSTITUCIONES	186.800,00
06 01 02 03 13	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	6.080,43
06 01 02 03 14	OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES	0,00
06 01 02 03 15	EROGACIONES AFECTADAS POR RENTAS ESPECIALES	0,00
06 01 02 03 15 01	FOMENTO CULTURAL AFECTADO POR RENTAS ESPECIAL	0,00
06 01 02 03 16	DEPORTES	205.500,00
06 01 02 03 17	PROGRAMA PLAN ESTRATEGICO	10.000,00
06 01 02 03 19	PROGRAMA GABINETE SOCIAL	72.000,00
06 01 02 03 20	PROGRAMAS DE CONTENCIÓN Y CRECIMIENTO SOCIAL	105.000,00
06 01 02 03 20 01	PROGRAMA DE INCLUSION SOCIAL	90.000,00
06 01 02 03 20 02	PROGRAMA MUNICIPIOS SALUDABLES	15.000,00
06 01 02 03 21	CABINA SANITARIA Y BROMATOLOGIA	0,00
06 01 02 03 23	PROGRAMA PATRULLA URBANA	0,00
06 01 02 03 99	PRES.- GASTOS GENERALES	20.000,00
06 01 03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	632.990,86
06 01 03 01	TRANSFERENCIAS AL C.U.F.	12.000,00
06 01 03 02	TRANSFERENCIAS AL SAMCO	325.990,86
06 01 03 03	TRANSFERENCIAS AL F.A.E.	180.000,00
06 01 03 04	TRANSF. A LA PCIA.- FONDO PCIAL. DEL TRANSPORTE	0,00
06 01 03 05	TRANSFERENCIA DERECHO ACCESO ESPECTACULOS	0,00
06 01 03 08	RECONVERSION MICROCREDITOS REDES	0,00
06 01 03 09	TRANSF..CTES. BOMBEROS VOLUNTARIOS ORDEN.1424	0,00
06 01 03 10	TRANSF..CTES. DERECHOS DE USO COMPARTIDOS	15.000,00
06 01 03 90	TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS ESPECIALES	50.000,00
06 01 03 90 03	APORTES GAS PARA TODOS	50.000,00
06 01 03 99	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A DISTRIBUIR	50.000,00
06 01 05	CRÉDITOS ADICIONALES PARA GASTOS. CORRIENTES.	320.000,00
06 01 05 01	CRÉDITOS ADICIONAL PARA GASTOS CORRIENTES	320.000,00
06 02	EROGACIONES DE CAPITAL	4.925.002,09
06 02 01	EROGACIONES EN INVERSIONES REALES	4.363.828,21
06 02 01 01	EROGACIONES EN BIENES CAPITAL	5.000,00
06 02 01 01 01	EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL EQUIPOS	5.000,00
06 02 01 01 02	EROGACIONES EN BS. DE CAPITAL ADMINISTR.	0,00
06 02 01 01 03	EROGACIONES EN INMUEBLES - TERRENOS D.P.	0,00
06 02 01 02	EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJO PÚBLICOS	2.702.000,00
06 02 01 03	OBRAS Y TRABAJO PÚBLICOS F.M.O.P.	301.561,01

ANEXO II - PRESUPUESTO 2012**Municipalidad de Firmat****PRESUPUESTO DE EROGACIONES**

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO FINAL 2012
06 02 01 04	EROGACIONES REALES EN BIENES PREEXISTEN.	5.000,00
06 02 01 04 06	BIENES DE CAPITAL EQUIPOS - PROMUDI	0,00
06 02 01 04 08	OBRAS FONDO SOLIDARIO D.PROV. 486/09	1.350.267,20
06 02 02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
06 02 02 02	DEVOLUCIÓN APORTES PRIMER TERR. ORD.1222	0,00
06 02 03	INVERSIONES FINANCIERAS	0,00
06 02 03 01	INVERSIONES DE CAPITAL	0,00
06 02 04	EROGACIONES POR AMORTIZACIÓN DE DEUDA	261.173,88
06 02 04 01	DEUDAS POR EJECUCION DE PRESUPUESTOS ANTERIORES	108.000,00
06 02 04 02	SERVICIO DE DEUDA	153.173,88
06 02 04 02 01	SERVICIO EMPRESTITO PROMUDI	81.600,00
06 02 04 02 02	SERVICIO EMPRESTITO CARP. ROD. MEJ. Y ALUM.	71.573,88
06 02 05	GASTOS IMPREVISTOS ART.7° ORD.№823	100.000,00
06 03	EROGACIONES POR HONORABLE CONCEJO DELIB.	1.580.000,00
06 03 01	EROGACIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL	1.580.000,00
06 04	EROGACIONES DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	499.283,50
06 04 01	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL AREA EDUCATIVA	499.283,50
06 04 01 01	CENTRO UNIVERSITARIO FIRMAT	499.283,50
06 04 01 01 01	EROGACIONES CORRIENTES	499.283,50
06 04 01 01 01 01	C.U.F.-EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE	0,00
06 04 01 01 01 01 01	C.U.F.-EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE	0,00
06 04 01 01 01 01 10	C.U.F.-EROGACIONES EN PERSONAL TEMPORARIO	0,00
06 04 01 01 01 01 20	C.U.F.-EROGACIONES EN BONIFICACIONES Y SUPLEMENTOS	0,00
06 04 01 01 01 01 30	C.U.F.-EROGACIONES EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIA	0,00
06 04 01 01 01 02	C.U.F.-EROGACIONES EN BS.DE CONSUMO Y SERV.NO PERS	499.283,50
06 04 01 01 01 02 01	C.U.F.-EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO	6.042,12
06 04 01 01 01 02 02	C.U.F.-EROGACIONES EN SERVICIOS NO PERSONALES	6.390,39
06 04 01 01 01 02 03	C.U.F.-OTRAS EROGACIONES	486.850,99
06 04 01 01 02	C.U.F.-EROGACIONES DE CAPITAL	0,00
06 04 01 01 02 01	C.U.F.-EROG.DE CAPITAL EN INVERSIONES REALES	0,00
06 04 01 01 02 01 01	C.U.F.-EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL	0,00
06 04 01 01 02 01 01 01	C.U.F.-EROGACIONES EN EQUIPOS DE COMPUTACION	0,00
06 04 01 01 02 01 01 02	C.U.F.-EROGACIONES EN MS.Y UT.ADMINISTRATIVOS	0,00

Anexo II**Descripción de los Rubros del Presupuesto de Erogaciones****EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE****PERSONAL PERMANENTE**

Representa el monto remunerado al personal con carácter de permanente, clasificado por funciones y subdividido por categoría. Para determinar los montos presupuestados se estimó la planta permanente en 187 agentes, compuesto por 175 agentes ya incorporados a la planta estable y 12 cargos previstos para incorporar durante el ejercicio fiscal.

El desglose de esta cantidad es el siguiente:

Juez de Faltas	1	
Contador General	1	
Personal Profesional	6	
Personal Ctro.Cómputos	2	
Personal Administrativo	44	
Personal de Inspección	20	
Personal Mantenimiento y Prod.	101	
Personal a Incorporar	12	<u>187</u>

EROGACIONES EN PERSONAL NO PERMANENTE

El Personal No Permanente se divide de la siguiente manera: Personal de Gabinete, Personal Contratado y Personal Temporario.

PERSONAL DE GABINETE:

Corresponde a los cargos del Intendente y demás colaboradores que acompañan la gestión del mismo.

El Personal de Gabinete se compone entonces de la siguiente manera:

Intendente	1	
Secretarios	6	
Subsecretarios	3	
Responsables de Área	5	<u>15</u>

PERSONAL CONTRATADO

Es aquel personal que realiza sus tareas bajo contrato y se distribuye de la siguiente manera:

Personal ya contratado:

• Personal administrativo Secretaría Promoción y Desarrollo -	2
• Personal administrativo Secretaría de Gobierno –	7
• Personal administrativo Secretaría de Hacienda –	6
• Personal administrativo Contaduría General –	1
• Personal administrativo Tribunal de Faltas	1
• Personal administrativo Acción Social	5
• Personal obrero Secretaría de Gobierno –	21
• Personal obrero Secretaría de Promoción y Desarrollo -	2
• Personal obrero Secretaría de Obras Públicas –	15
• Personal obrero Secretaría de Acción Social –	2
Subtotal	62
Personal presupuestado para contratar:	
• Personal Administrativo Hacienda –	3
• Personal administrativo Gobierno –	2
• Personal Administrativo Sec. Promoc. Del Des. –	1
• Personal Administrativo Contaduría General –	1
• Personal Obrero de la Sec. de Obras Públicas –	3
Subtotal	10

Se presupuestó sobre la base de 72 agentes que pueden rotar en sus asignaciones a distintos puestos de trabajo.

EROGACIONES EN PERSONAL – BONIFIC. Y SUPLEM.

SUPLEMENTOS REMUNERATIVOS

- SUPLEMENTOS REMUNERATIVOS

Suplementos otorgados al personal, según exige la Ley N° 9286, en concepto de antigüedad, riesgo por tareas peligrosas, guardias rotativas, adicional inspección, adicional título, permanencia en categoría, equipo pesado, manejo de caja, adicional subrogancia, incompatibilidad profesional, adicional dedicación completa, divididos por funciones.

BONIFICACIONES ASISTENCIA

- BONIFICACIÓN ASISTENCIA

Adicional remunerado al personal como premio por presentismo, divididos por funciones.

ASIGNACIONES FAMILIARES

- ASIGNACIONES FAMILIARES

Asignaciones por esposa, hijos, escolaridad, nacimiento, casamiento, etc. abonados al personal, según disposiciones legales, divididos por funciones.

ADICIONALES PARTICULARES

- **ADICIONALES PARTICULARES**

Adicionales abonados al personal en carácter de excepción, divididos por funciones.

HORAS EXTRAS

- **HORAS EXTRAS**

Gasto originado por la realización de horas extras, simples o dobles, del personal permanente, divididos por funciones.

APORTES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL

- **JUBILACIÓN**

Representa el 17,2% sobre las partidas de Personal Permanente, Personal Temporario y Suplementos Remunerativos (según Ley N° 6915 y modificatorias).

- **OBRA SOCIAL**

Representa el 6% sobre las partidas de Personal Permanente, Personal Temporario y Suplementos Remunerativos, destinado a la Obra Social del Personal -IAPOS.

- **RIESGOS DEL TRABAJO**

Representa una suma fija por cada empleado asegurado más una alícuota aplicable sobre las sumas remunerativas, destinado a cubrir los riesgos del trabajo según la Ley N° 24.557.

Divididos por funciones.

INDEMNIZACIONES

- **INDEMNIZACIONES**

Indemnizaciones que correspondan abonar según Ley N° 9286: fallecimiento, accidente de trabajo o enfermedad ocupacional, gastos y daños originados en o por actos de servicio, por cesantía por incapacidad culposa y otras.

VACACIONES NO GOZADAS

- **VACACIONES NO GOZADAS**

Importes abonados según Ley N° 9286 al personal, para los casos previstos de no goce de vacaciones correspondientes.

CREDITOS ADICIONALES PARA GASTOS CORRIENTES

- **CRÉDITOS ADICIONALES PARA REMUNERACIONES Y SUELDOS**

Reserva para reforzar las partidas de Remuneraciones del Personal (asignación de la categoría y demás suplementos).

EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO Y SERVICIOS NO PERSONALES

EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO

- **CAFETERÍA Y REFRIGERIO**

Gastos para la atención del desayuno que se sirve a los agentes municipales en horario de trabajo, dividido por funciones.

- **LIMPIEZA, MENAJE Y BAZAR**

Comprende el costo de artículos de limpieza, bazar y similares. Servicios de desinfección. Dividido por funciones.

- **ARTÍCULOS DE ESCRITORIO**

Gastos de útiles de escritorio, artículos de librería, sellos, papelería, impresión de formularios, etc., divididos por funciones.

- **UNIFORMES, EQUIPOS Y ROPA DE TRABAJO**

Erogaciones originadas en concepto de uniformes para el personal administrativo y de equipos y ropa de trabajo para el personal obrero y de servicios, incluyendo calzados y equipos especiales y establecido por el Estatuto vigente, divididos por funciones.

- **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

Costo de combustibles y lubricantes en general, que requiera el uso de los rodados, maquinarias y herramientas, dividido por unidades. El combustible comprado para el corralón, que luego es utilizado por los vehículos del mismo, figura a distribuir y al final del ejercicio será asignado, de acuerdo al stock de combustible y los consumos efectuados, a cada una de las unidades.

- **CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS INMUEBLES**

Gastos originados por el mantenimiento en buen uso de los inmuebles municipales, mientras no incrementen su valor patrimonial, divididos por unidades.

- **CONSERVACIÓN DE BIENES MUEBLES**

Gastos originados por el mantenimiento en buen uso de los muebles, instalaciones en general, equipos de computación, etc., divididos por funciones.

- **CONSERVACIÓN DE RODADOS, MÁQUINAS Y HERRAMIENTAS**

Gastos para conservación y reparación del plantel de rodados, maquinarias y herramientas en general (máquinas pesadas, motoniveladoras, retroexcavadoras, palas cargadoras, tractores, camiones volcadores, hélices, cuchillas niveladoras, bordeadoras, desmalezadoras, rodados, etc.), divididos por unidad.

- **REPUESTOS Y CUBIERTAS Y OTROS**

Repuestos, accesorio, cubiertas y cámaras para rodados, maquinarias y herramientas en general. Divididos por unidad.

- **HERRAMIENTAS MENORES**

Herramientas de vida útil reducida (palas, pinzas, martillos, serruchos, tijeras, etc.), divididos por funciones.

- **GASTOS MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS**

Comprende aquellos gastos de análisis, medicamentos, control de ausentismo y otros del personal permanente y temporario, dividido por funciones.

- **LIBROS Y COLECCIONES**

Libros, suscripciones, y otros elementos de consulta con una vida útil de consulta superior a un año, por funciones.

- **MATERIALES DE PLANES SOCIALES**

Gastos de funcionamiento de los Talleres de Capacitación Laboral, Talleres Barriales, Talleres Juveniles, Huertas Orgánicas, Colonia de Vacaciones, otros, divididos por funciones.

EROGACIONES EN SERVICIOS NO PERSONALES

EROGACIONES EN SERVICIOS PÚBLICOS
--

- **FRANQUEO Y GASTOS REPARTOS**

Gastos de correspondencia vía empresas o distribución propia. Incluye las intimaciones vía carta documento para interrumpir la prescripción. Por funciones.

- **TELÉFONOS**

Costo de los servicios telefónicos abonados. Dividido por línea.

- **ENERGÍA ELÉCTRICA**

Costo del consumo de energía eléctrica, sea para la Administración como para la prestación del servicio público de alumbrado. Por unidad de consumo.

- **SERVICIOS AGUA Y CLOACA**

Costo de los servicios sanitarios para los edificios municipales y para la prestación de los servicios públicos. Por unidades de destino.

- **GAS NATURAL Y ENVASADO**

Costo de los servicios de gas natural por redes para los edificios municipales o donde se desarrollen actividades municipales y de garrafas en aquellos donde no se cuente con el servicio. Dividido por funciones.

- **MATERIALES Y GASTOS PRESTACIÓN SERVICIOS PÚBLICOS**

Gastos de prestación de servicios públicos y mantenimiento de obras públicas, que no representen incrementos patrimoniales, realizados por propia administración o mediante contratistas (bolsas y escobas para el servicio de barrido de calles, árboles, plantas y abonos para el servicio de mantenimiento de paseos públicos y forestación, lámparas y cables para el servicio de mantenimiento del alumbrado público, escoria y otros materiales para el mantenimiento de calles urbanas y caminos rurales, carteles y pinturas para el señalamiento de la vía pública, gastos para los controles veterinario y bromatológico, recolección de residuos normales y patológicos, etc.), dividido por destino.

EROGACIONES EN OTROS SERVICIOS

- **FLETES Y COMISIONES**

Fletes por carga y descarga de materiales diversos no imputables a alguna obra o gasto en particular, gastos por comisiones a reparticiones provinciales y nacionales.

- **SEGUROS**

- **SEGUROS EDIFICIOS, RODADOS Y MAQUINARIAS**

Gastos originados por la contratación de pólizas de seguros para los rodados y maquinarias, edificios, equipos de computación, contra incendio, responsabilidad civil, seguro técnico, etc., dividido por destino.

- **SEGUROS DEL PERSONAL**

Gastos originados por la contratación de pólizas de seguros para el personal eventual. Dividido por función. La cuenta seguros a distribuir corresponde a aquellas pólizas que se contratan en forma global y que al finalizar el ejercicio financiero se distribuirán de acuerdo a la cantidad de personal actuante en cada área.

- **ALQUILERES Y ARRENDAMIENTOS**

Gastos por alquileres y arrendamientos de bienes inmuebles o muebles según contratos o convenios. Divididos por destino.

- **AUSPICIOS, DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD**

Gastos en difusión y publicidad escrita, radial, televisión, rodante, etc. por avisos de vencimientos de tasas y derechos, llamado a registros de oposición, licitaciones, informaciones municipales y difusión en general. Dividido por función.

- **SERVICIOS DE EMPRESAS**

Comprende gastos por servicios prestados por empresas tales como aquellas prestadoras de servicios públicos concesionados, emergencias médicas, etc., divididos por función.

- **INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS**

- **INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS NORMALES**

Comprende gastos por servicios prestados por entidades bancarias por el funcionamiento normal de las cuentas corrientes y cajas de ahorro. Gastos de comisiones. Chequeras, resúmenes de cuenta, etc. Dividido por institución.

- **GASTOS BANCARIOS COPARTICIPACION PROVINCIAL**

Comprende gastos por comisiones y gastos derivados de las transferencias del estado provincial en concepto de coparticipaciones, divididos por origen.

- **GASTOS BANCARIOS COBRANZA MUNICIPAL**

Comprende gastos por comisiones y gastos derivados de la cobranza de tasas y derechos municipales efectuados en instituciones bancarias, divididos por institución.

OTRAS EROGACIONES

- **VIÁTICOS Y MOVILIDAD**

Gastos de traslado y viáticos de los agentes municipales originados por tramitaciones oficiales, divididos por funciones.

- **CAPACITACIÓN DEL PERSONAL**

Gastos derivados de los cursos o materiales para la capacitación del personal, dividido por funciones.

- **SERVICIOS TÉCNICOS EVENTUALES**

Costo de servicios técnicos prestados por personas, que lo hacen en forma eventual.

- **HONORARIOS**

- **HONORARIOS Y GASTOS DE JUICIOS**

Gastos originados por demandas o tramitaciones judiciales.

- **HONORARIOS PROFESIONALES**

Costo de servicios prestados por profesionales y técnicos de diversa índole (abogados, bioquímicos, médicos, analistas de computación, escribanos, psicólogos, ingenieros, etc.), dividido por funciones.

- **HONORARIOS Y CACHET**

Gastos originados por la contratación de profesionales para recitales, conciertos, exposiciones, conferencias, espectáculos, etc.

- **HOMENAJES Y RECEPCIONES OFICIALES**

Gastos realizados con motivo de visitas oficiales extraordinarias, recepciones y homenajes.

- **FOMENTO CULTURAL**

Gastos realizados con motivo de actividades culturales de interés general.

- **FOMENTO EDUCATIVO**

Gastos realizados con motivo de actividades educativas de interés general.

- **DESARROLLO Y PROMOCION INDUSTRIAL**

Gastos realizados con motivo de actividades de fomento y desarrollo industrial tales como Ferias, etc. interés general.

- **DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE**

Gastos realizados para el saneamiento ambiental, control e inventario ambiental.

- **SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**

Gastos realizados con motivo de ayudas socioeconómicas, medicamentos, prótesis, etc. A sectores carenciados, divididos por destino.

- **ATENCION SALAS ASISTENCIALES**

Gastos realizados con motivo de materiales y otros destinados al funcionamiento de las salas asistenciales de interés municipal, divididos por destino.

- **SUBSIDIOS A PERSONAS**

Erogaciones realizadas dentro del marco de la Ordenanza N° 1020/00 con la que se creó el Programa de Ayuda Solidaria.

- **APORTES A INSTITUCIONES**

Gastos realizados con motivo de apoyos o asistencias a instituciones de bien público divididos por destino.

- **OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS**

Gastos realizados ayudas dinerarias o especie a personas con destino a fines culturales, becas, premios instituidos por cumplimiento fiscal, devolución de tributos, etc., divididos por destino.

- **OTRAS TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES**

Gastos realizados en apoyo de actividades deportivas, culturales, etc. de interés municipal, divididos por destino.

- **DEPORTES**

Corresponde a los fondos destinados a la promoción y fomento de actividades deportivas.

- **PROGRAMA PLAN ESTRATÉGICO**

Fondos destinados al lanzamiento, asesoramiento, análisis y desarrollo del Plan Estratégico.

- **PROGRAMA GABINETE SOCIAL**

Fondos destinados al Gabinete Social, integrado por Psicólogos, Referentes Sociales y Barriales,, Asistentes Sociales y Abogados a Demanda para la detección, apoyo y seguimiento de situaciones de interés social en la población.

- **PROGRAMAS DE CONTENCIÓN Y CRECIMIENTO SOCIAL**

Fondos destinados a Programas que buscan reconstruir el entramado social, apoyando iniciativas que permitan detectar y abordar situaciones de delicada situación social y humanitaria, tendiente a su apoyo y solución. En el 2012 se continuará con el Programa de Inclusión Juvenil, destinado a jóvenes con necesidades de integración social..

- **CABINA SANITARIA Y BROMATOLOGÍA**

Comprende las erogaciones en bienes de consumo, servicios y otras erogaciones destinados a la Cabina Sanitaria y Bromatología.

- **PROGRAMA PATRULLA URBANA**

Fondos destinados al mantenimiento de las actividades de la Patrulla Urbana.

- **GASTOS GENERALES**

Corresponde a aquellos gastos no atribuibles a ninguno de los acápite anteriores, de montos pequeños, como ser fotocopias, botiquín etc., divididos por destino.

<h2>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</h2>

- **SAMCO**

Aportes No Reintegrables que realiza la Municipalidad al SAMCO FIRMAT (Servicio de Atención Médica a la Comunidad), según disposiciones legales (10% sobre el valor de los servicios generales de la Tasa General de Inmuebles - excepto sobretasa por baldío, Fondo Municipal de Obras Públicas y Fondo Desagües Pluviales Urbanos y Rurales).

- **FONDO DE ASISTENCIA EDUCATIVA**

Aportes No Reintegrables realizados a las escuelas de la ciudad para ser destinado a inversiones edilicias según disposiciones legales.

No se contemplan en este saldo los aportes No Dinerarios autorizados por la Ley Orgánica de Municipios en sus artículos 13° y 14° (modificados por la Ley N° 11.999) y por Decreto 5085/68. En este caso corresponde a los servicios que la Municipalidad brinda a los establecimientos educativos mediante horas hombre, máquinas, materiales, construcciones, etc.

- **APORTES AL CENTRO UNIVERSITARIO FIRMAT**

Corresponde a los aportes previstos para el sostenimiento del C.U.F.

- **TRANSFERENCIAS A LA PROVINCIA – FONDO PCIAL .DEL TRANSPORTE**

Corresponde al 10% de lo recaudado por la emisión de carnets profesionales, que se deposita en una cuenta a disposición de la provincia.

- **TRANSFERENCIA DEL DERECHO DE ESPECTÁCULOS**

Corresponde al porcentaje en el cual se benefician las entidades exentas que contratan espectáculos. El derecho de Espectáculos abonados por los organizadores, es transferido de acuerdo a ese porcentaje a las entidades exentas intervinientes.

- **RECONVERSIÓN A MICROCRÉDITOS DEL PROGRAMA REDES**

De acuerdo al convenio firmado oportunamente con el Ministerio de Desarrollo Social, los fondos recibidos por la municipalidad para el Programa Redes, deben ser reconvertidos, volcándolos a la comunidad. Una parte de él se entregó en subsidios, resta realizar la reconversión de los fondos destinados a la reapiación de viviendas de acuerdo al programa oportunamente aprobado.

- **TRANSFERENCIAS DEL FONDO SOLIDARIO BOMBEROS VOLUNTARIOS, ORD. 1424**

Detalla la estimación de lo que se recaudará del mencionado fondo, mediante el cobro del mismo a través de las tasas municipales.

- **TRANSFERENCIAS PARA PROGRAMAS ESPECIALES**

- **Fondo Solidario de Ladrillos y Materiales:** Corresponde a las entregas de fondos para cumplir con lo establecido en la ordenanza respectiva.

- **TRANSFERENCIAS CORRIENTES A DISTRIBUIR**

Corresponde a fondos no asignados aún, disponibles para decisiones que se realicen durante el ejercicio.

CREDITOS ADICIONALES PARA GASTOS CORRIENTES
--

- **CRÉDITO ADICIONAL PARA GASTOS CORRIENTES**

Partida prevista en cumplimiento de la Ordenanza de Contabilidad N° 823 artículo 7°, destinado al refuerzo de las partidas contenidas en el Presupuesto General que hayan resultado insuficientes.

- **FONDO DE RESERVA ORDENANZA 823, ART. 7°**

Erogaciones para atender obligaciones que provengan del cumplimiento de leyes electorales, del cumplimiento de sentencias judiciales firmes, de epidemias, inundaciones, incendios y circunstancias excepcionales que en general reclamen la atención inmediata de la

Municipalidad, y gastos de Ordenanzas Especiales y Decretos votados por el Concejo Municipal durante el ejercicio.

EROGACIONES DE CAPITAL

EROGACIONES EN INVERSIONES REALES

EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL

Comprende aquellas erogaciones destinadas a la adquisición de bienes de uso, divididos en Equipos (tractores, rodados, camiones, etc.) y Administración (escritorios, computadoras, etc.).

- **EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL EQUIPOS**

Erogaciones para la compra de equipo para mejorar el parque de maquinaria municipal. La principal inversión en este rubro se destinará a la adquisición de vehículos para Inspección. También se utilizará para la compra de elementos de desmalezado, equipos para la campaña de prevención de accidentes y campaña vial y equipos para la sala cultural, el museo y el C.U.F.

- **EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL ADMINISTRATIVO**

Erogaciones para la compra de muebles, equipos de computación y mejoras destinadas al sector administrativo.

- **EROGACIONES EN INMUEBLES TERENOS DEL DOMINIO PRIVADO**

Erogaciones para la compra inmuebles, principalmente en aquellos subastados por la municipalidad donde no existen oferentes y la municipalidad ofrece por el valor de la deuda reclamada.

- **EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS**

Erogaciones para la construcción, ampliación o modificación de toda clase de bienes de capital que capitalicen al municipio y la comunidad. Comprende: - personal afectado a la realización de los trabajos en sí mismos y a la dirección e inspección de las obras que no integren los planteles básicos de personal. - bienes que se transforman con el primer uso y que son necesarios para la realización y habilitación de obras públicas. Asimismo, los bienes terminados necesarios para el equipamiento inicial y habilitación de las obras públicas. – Servicios utilizados para la realización y habilitación de obras públicas. - obras y trabajos públicos realizados por terceros.

Las obras previstas son :

1. Convenio con Vialidad Provincial- Obras calle Pueyrredón \$ 350.000,00

2. Obras Área Industrial	\$ 385.000,00
3. Plan de Obras Menores:	
a. Finalización Obras iniciados año 2010	\$ 170.000,00
b. Obras previstas año 2011	\$ 487.000,00
c. Obras previstas año 2012	\$ 1.295.000,00
4. Obras Públicas Varias	\$ 15.000,00
Total	<u>\$2.702.000,00</u>

• **EROGACIONES EN OBRAS Y TRABAJOS PÚBLICOS – FONDO DE OBRAS PÚBLICAS**

Erogaciones destinada a la aplicación de los Fondos obtenidos por el Fondo Municipal de Obras Públicas, con la mecánica establecida en la ordenanza N° 1145/03.

Las obras previstas son :

1. Obras Públicas Varias de Enripiado de Calles y Cordón Cuneta, Repavimentación y Pavimentación	\$ 301.561,01
Total	<u>\$ 301.561,01</u>

• **OBRAS FONDO PROVINCIAL SOLIDARIO DEC. PROV. 486/09**

Erogaciones destinadas a la aplicación de los Fondos obtenidos por el Fondo Solidario, producto de la utilización de las retenciones sobre las exportaciones de cereales.

Las obras previstas son:

Estabilizado de calles	\$ 1.350.267,20
------------------------	-----------------

EROGACIONES REALES EN BIENES PREEXISTENTES

Comprende aquellas erogaciones que se realizan sobre bienes municipales preexistentes, como ser terrenos a los que se realizan mejoras o construcciones o inmuebles existentes que se amplían.

INVERSIONES FINANCIERAS

• **APORTES DE CAPITAL**

Aportes de capital realizados en empresas.

• **PRÉSTAMOS**

Préstamos, anticipos y aportes reintegrables acordados a terceros.

EROGACIONES POR AMORTIZACIÓN DE DEUDA

• **DEUDAS POR EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

Comprende aquellas erogaciones destinadas a cancelar pasivos que ya fueron incluidos como erogaciones en presupuestos anteriores y se cancelan durante el presente ejercicio.

Su apertura es la siguiente:

- Dentro del Régimen de Compensación de Deudas y Créditos establecido por la Provincia mediante Decretos 3469/93 y 807/96, se establecía que los municipios podían compensar deudas y créditos con la provincia.

La municipalidad adhirió oportunamente mediante las Ordenanzas N° 768 del 13 de diciembre de 1993 y N° 882 del 16 de setiembre de 1996.

En dicho régimen se determinó que la deuda de la municipalidad en concepto de aportes y retenciones de jubilación sobre los sueldos de los empleados, no abonadas desde el año 1993 hasta 1996 inclusive, ascendía a la suma de \$ 1.148.318,69.

Desde esa fecha, hubo varios intentos de establecer la forma de pago de esa deuda pero no se estableció ninguna hasta la sanción de la Ley N° 12397, donde en el Capítulo II en los artículos 50° hasta 58°, se establece que la deuda se cancelará afectando para su cancelación el 0,5 % (cincuenta centésimos por ciento) de la coparticipación mensual nominal total que les corresponda por todo concepto, detrayéndose los montos resultantes de la coparticipación de Impuestos del Régimen Federal e Ingresos Brutos, o los que los sustituyan a partir del mes de julio de 2005.

De acuerdo a la forma de aplicación, que es un porcentaje de la coparticipación, no es posible determinar la fecha final de cancelación de la misma, pero de continuar los valores actuales faltarían 12 años.

La suma estimada para el presente año es de \$ 108.000,00.-

- **AMORTIZACIÓN DE DEUDAS**

Amortización de la deuda pública municipal originada en el Uso del Crédito como recurso de financiamiento. También incluye los servicios previstos de intereses y capital de los préstamos mencionados oportunamente.

Su apertura es la siguiente:

- \$ 71.573,88 para la amortización del préstamo destinado a la carpeta de rodamiento, piedra caliza y alumbrado público.
- \$ 81.600,00 destinados a la amortización del préstamo PRO.MU.DI., destinado a la compra de equipos.

<p>CREDITOS ADICIONALES PARA EROGACIONES DE CAPITAL</p>
--

CRÉDITOS ADICIONALES PARA EROGACIONES DE CAPITAL

- CRÉDITO ADICIONAL PARA EROGACIONES DE CAPITAL

Refuerzo de partidas de gastos de capital (bienes de capital, obras y trabajos públicos e inversión financiera) que hayan resultado insuficientes en el ejercicio.

CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL

TRANSFERENCIAS CONCEJO MUNICIPAL

Aportes No Reintegrables realizados al Honorable Concejo Municipal para los gastos de su funcionamiento.

El Presupuesto del Concejo Municipal se desglosa de la siguiente manera:

Municipalidad de Firmat HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PRESUPUESTO DE EROGACIONES 2012

Número de Cuenta	Denominación de la Cuenta	PRESUPUESTO FINAL 2012
06 08	EROGACIONES DEL CONCEJO	1.580.000,00
06 08 01	EROGACIONES CORRIENTES	1.530.000,00
06 08 01 01	EROGACIONES EN PERSONAL	1.350.000,00
06 08 01 01 01	EROGACIONES EN PERSONAL PERMANENTE	808.749,50
06 08 01 01 01 01	PERSONAL CONCEJO	808.749,50
06 08 01 01 03	EROGACIONES EN PERSONAL-BONIFIC. Y SUPLEM.	16.750,00
06 08 01 01 03 03	PRES.- ASIGNACIONES FAMILIARES	16.750,00
06 08 01 01 04	PRES.-APORTES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	208.663,37
06 08 01 01 04 01	APORTES CONCEJO	208.663,37
06 08 01 01 07	HABERES SIN DESCUENTOS	148.546,32
06 08 01 01 07 01	HABERES SIN DESCUENTO	148.546,32
06 08 01 01 08	RESERVA FUTUROS AUMENTOS DE SUELDOS	167.290,81
06 08 01 02	EROGACIONES BS,DE CONSUMO Y SERV. NO PERS	180.000,00
06 08 01 02 01	EROGACIONES EN BIENES DE CONSUMO	35.000,00
06 08 01 02 01 01	PRES.- CAFETERÍA Y REFRIGERIOS	12.000,00
06 08 01 02 01 03	PRES.- PAPELERÍA. ARTÍCULOS DE ESCRITORIO.	15.000,00
06 08 01 02 01 06	PRES.- CONSERVACIÓN DE EDIFICIOS DE INMUEBLES	7.000,00
06 08 01 02 01 12	PRES.- LIBROS Y COLECCIONES	1.000,00
06 08 01 02 02	EROGACIONES EN SERVICIOS NO PERSONALES	27.000,00
06 08 01 02 02 01	EROGACIONES EN SERVICIOS PÚBLICOS	13.000,00
06 08 01 02 02 01 02	PRES.- TELÉFONOS	7.000,00
06 08 01 02 02 01 03	PRES.- ENERGÍA ELÉCTRICA	3.500,00
06 08 01 02 02 01 05	PRES.- GAS NATURAL Y ENVASADO	2.500,00
06 08 01 02 02 02	EROGACIONES EN OTROS SERVICIOS	14.000,00
06 08 01 02 02 02 04	PRES.- AUSPICIOS. DIFUSION Y PUBLICIDAD	10.000,00
06 08 01 02 02 18	INTERESES Y COMISIONES BANCARIAS	4.000,00
06 08 01 02 02 18 01	PRES.- INTERESES Y COMISIONES BANC.NORMALES	4.000,00
06 08 01 02 03	OTRAS EROGACIONES	118.000,00
06 08 01 02 03 01	PRES.- VIÁTICOS Y MOVILIDAD	10.000,00
06 08 01 02 03 02	PRES.- HONORARIOS	50.000,00
06 08 01 02 03 05	PRES.- HOMENAJES Y RECEPCIONES OFICIALES	10.000,00
06 08 01 02 03 03	PRES.- SUBSIDIOS Y APORTES A INSTITUCIONES Y PERSONAS	36.000,00
06 08 01 02 03 99	PRES.- GASTOS GENERALES	12.000,00
06 08 02	EROGACIONES DE CAPITAL	50.000,00
06 08 02 01	EROGACIONES EN INVERSIONES REALES	50.000,00
06 08 02 01 01	EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL	50.000,00
06 08 02 01 01 01	EROGACIONES EN BIENES DE CAPITAL ADMINISTRATIVO	50.000,00

Anexo III

Resumen
Del
Presupuesto
2012

Anexo III
Resumen Presupuesto 2012

Recursos Totales		(38.991.247,65)	
De propia jurisdicción tributarios	(15.676.891,03)		
De propia jurisdicción no tributarios	(2.732.049,79)		
Recursos Corrientes Otras Jurisdicciones	(18.855.252,15)		
Recursos de Capital	(15.297,96)		
Subtotal		(37.279.490,93)	
Recursos de Financiamiento		(1.438.396,72)	
Ingresos Organismos Descentralizados		(273.360,00)	

Egresos Totales		38.991.247,65	
Erogaciones Corrientes		32.186.962,06	
Erogaciones de Capital		4.725.002,09	
Erogaciones en Inversiones Reales	4.363.828,21		
Transferencias de Capital	0,00		
Inversiones Financieras	0,00		
Gastos Imprevistos	100.000,00		
Erogaciones por Amortización de Deudas	261.173,88		
Erogaciones Hon. Concejo Municipal		1.580.000,00	
Erogaciones en Organismos Descentralizados		499.283,50	

Anexo IV

Esquema Ahorro,
Inversión,
Financiamiento del
Presupuesto
2012

Anexo IV
Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

Concepto	Importe	Totales
I) Ingresos Corrientes	(37.537.552,97)	
II) Erogaciones Corrientes	34.266.245,56	
III) Resultado Económico: Ahorro		(3.271.307,41)
IV) Recursos de Capital	(15.297,96)	
V) Erogaciones de Capital	4.925.002,09	
VI) Resultado de Capital: Aplicaciones		4.709.704,13
Subtotal de control		1.438.396,72
VII) Recursos Totales (I + IV)	(37.552.850,93)	
VIII)Gastos Totales (II + V)	39.191.247,65	
IX) Resultado Financiero (VII – VIII)		1.438.396,72
X) Fuentes Financieras	(1.438.396,72)	
XI) Aplicaciones Financieras	0,00	
XII) Total Fuentes de Financiamiento		(1.438.396,72)